



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de marzo de 2016

Número 4484-X

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un grupo de trabajo en materia de transparencia y combate a la corrupción

Anexo X

Martes 8 de marzo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
Marzo 8 del 2016*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se promueven entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
2. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
3. Que en nuestro país la democracia y el acceso a la información han evolucionado conjuntamente, de suerte que no podría consolidarse el Estado social y democrático de derecho al que aspiramos todos los mexicanos, sin un sólido y eficaz sistema de transparencia y rendición de cuentas que dé más poder a los ciudadanos;
4. Que el artículo 6º de nuestra Constitución Política reconoce el acceso a la información como un derecho humano, señalando que toda persona *tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión;*
5. Que el 7 de febrero de 2014, producto del trabajo responsable de todas las fuerzas políticas, así como de la participación de organizaciones de la sociedad



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

civil, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia*;

6. Que el 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, misma que sentó los principios, las bases generales y los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información;
7. Que como resultado de dichas reformas, el Artículo Quinto Transitorio del Decreto citado en el numeral 6 del presente Acuerdo, estableció la obligación del Congreso de la Unión para expedir y armonizar las leyes correspondientes;
8. Que esta Junta de Coordinación Política considera que la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para fortalecer nuestra democracia, para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, y para fomentar la honestidad y la integridad en el servicio público;
9. Que en consecuencia, los coordinadores de los grupos parlamentarios estimamos conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.



Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de transparencia y combate a la corrupción, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Diputado Edgar Romo García
PAN	Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo
PRD	Diputado Omar Ortega Álvarez
PVEM	Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
MORENA	Diputado Rogerio Castro Vázquez
MC	Diputado José Clemente Castañeda Hoefflich
NA	Diputado Francisco Javier Pinto Torres
PES	Diputado Alfredo Ferreiro Velazco

CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones.

QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.



Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.

Dip. César Camacho Quiroz
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

-Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>